



Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 718
RETIRO,
VISTOS: 24 FEB. 2014

1° Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$55.000 (Cincuenta y cinco mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.009.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA	TELEFONO
Lugarda Fuentes Orellana	4.212.786-8	\$30.000	Aporte concepto de alimento.	78368728
Cecilia Burgos Bizama	11.746.310-9	\$25.000	Aporte por concepto de alimento.	82509660

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GÉRARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/CPF/MFP/elc

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Dpto. Administración y Finanzas